star cop humanity 900.270.491-5

SELECCIÓN EMPRENDIMIENTOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 533/23 SUSCRITO

CON FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Evaluador designado para seleccionar

los emprendimientos que continúan en la Fase 3 — Ruta de fortalecimiento en el marco de la

ejecución del CPS N° 533/23, y se precisan unas disposiciones"

CONSIDERANDO

Que El Fondo de Desarrollo Local de Engativá en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo

económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Engativá "Un nuevo contrato

social y ambiental para Engativá" aprobado mediante Acuerdo Local No. 03 del 5 de octubre de

2020, debe dar cumplimiento a la ejecución del proyecto 1598 y sus respectivas metas que

corresponden a; apoyar 241 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos, con énfasis en

jóvenes y población vulnerable, la meta Revitalizar 244 MiPymes y/o emprendimientos

potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo con énfasis en

jóvenes y población vulnerable y/o nuevas actividades económicas, la meta Promover en 176

MiPymes y/o emprendimientos sociales procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, con

énfasis en jóve<mark>nes y población vulnerable y por ú</mark>ltimo la meta Promover en 277 MiPymes y/o

emprendimientos sociales la transformación empresarial y/o productiva, con énfasis en jóvenes y

población vulnerable.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá adelantó un proceso contractual en cumplimiento de

los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos

e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines. Así las cosas, se

evidenció la necesidad y conveniencia de la contratación cuyo objeto es: "Prestar los servicios para

fomentar acciones que permitan apoyar y revitalizar a los emprendimientos y MiPymes de la

SCH

Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302 Tel: 8001717/3133667149 Bogotá D.C. star cop humanity 900.270.491-5

localidad Engativá apuntado a procesos de re-conversión hacia actividades sostenibles y la

transformación empresarial y/o productiva en la localidad de Engativá."

Que el 22 de septiembre de 2023 se firmó el acta de inicio y de acuerdo al numeral 2.3.1 del anexo

Técnico, se conformó el Comité Técnico del proceso, el cual tiene como objetivo principal el revisar

los asuntos propios de la ejecución del contrato que permitirá el desarrollo de los proyectos, y

garantizar el desarrollo de las actividades que hacen parte del proyecto en cumplimiento de los

criterios, lineamientos y requisitos definidos para la ejecución del proceso.

Que el 28 de septiembre de 2023 se realizó el primer comité técnico y en dicho comité, el Operador

presentó para la respectiva revisión y aprobación por parte del Fondo de Desarrollo Local de

Engativá: diseños de formatos del proceso, plan de trabajo, plan de medios comunitarios, ficha

técnica de contenido de la presentación pública, piezas gráficas de la divulgación y promoción de

los proyectos y el plan para el proceso de inscripción. Y de igual manera, se definió como fecha para

la presentación Pública el jueves 12 de octubre del año 2023.

Que en el segundo comité técnico se determinó que, de acuerdo con lo estipulado en el anexo

técnico, con respecto a las fechas definidas para la inscripción, estas debían iniciar al día siguiente

de la presentación pública. Por lo tanto, se establece que el primer día de inscripción, será el viernes

13 de octubre y el último día, será el 27 de octubre de 2023 para los quince (15) días, y con relación

a los veinte (20) días, el primer día de inscripción, será el viernes 13 de octubre y el último día, será

el 1 de noviembre del año 2023.

Que, una vez culminada la fase de inscripción, se da continuidad a lo establecido en el cronograma

de trabajo presentado a la Supervisión técnica y se inicia, con la fase de visitas de verificación de

SCH

Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302 Tel: 8001717/3133667149 Bogotá D.C.



existencia del emprendimiento - Visita diagnostica el 17 de noviembre. Dicha fase finalizó el viernes 26 de noviembre de 2023.

Que al concluirse la fase de visitas de verificación de existencia del emprendimiento - visita diagnostica, se da paso a la siguiente fase, es decir, a la de Evaluación de la MiPyme y/o Emprendimiento, revisando que se de cumplimiento a los requisitos habilitantes por cada postulado y contemplando unos criterios o aspectos a evaluar.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Emprendimiento y/o MiPymes Seleccionados y No Seleccionados. Se acoge la recomendación del Comité Evaluador designado, del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, para seleccionar los emprendimientos que continúan en la Fase 3 – Ruta de fortalecimiento en el marco de la ejecución del CPS 533/23, así como aquellos emprendimientos que no cumplieron con los requisitos habilitantes definidos en los pliegos:

META 1. ACTIVIDAD 1.				
FORTALECIMIENTO A MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL				
Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ				
(EN PARCHE EMPRENDEMOS)				
NO. DE	NOMBRE EMPRENDIMIENTO	NOMBRE REPRESENTE		
REGISTRO O		LEGAL O	RESULTADO	
RADICADO	Y/O MIPYME	EMPRENDEDOR		
ANEXO - LISTADOS DE SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS				

META 2. ACTIVIDAD 1.			
FORTALECIMIENTO A MIPYMES LOCALES QUE CONTRIBUYEN EN LA DINÁMICA			
SOCIOECONÓMICA LOCAL Y EN EL FOMENTO DE EMPLEO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ			
NO. DE	NOMBRE EMPRENDIMIENTO	NOMBRE REPRESENTE	
REGISTRO O	Y/O MIPYME	LEGAL O	RESULTADO
RADICADO	1/O MIPTIME	EMPRENDEDOR	
ANEXO LISTADOS DE SELECCIONADOS VINO SELECCIONADOS			
ANEXO - LISTADOS DE SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS			



Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302 Tel: 8001717/3133667149 Bogotá D.C.



META 2. ACTIVIDAD 2.			
FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS FORMALES Y NO FORMALES QUE CONTRIBUYEN EN			
LA DINÁMICA SOCIOECONÓMICA LOCAL Y FOMENTO DE EMPLEO EN LA LOCALIDAD DE			
ENGATIVÁ			
NO. DE	NOMBRE EMPRENDIMIENTO	NOMBRE REPRESENTE	
REGISTRO O	Y/O MIPYME	LEGAL O	RESULTADO
RADICADO EMPRENDEDOR			
ANEXO - LISTADOS DE SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS			

META 2. ACTIVIDAD 3.				
FORTALECIMIE	FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS LOCALES CON LA ESTRATEGIA DE ENTREGA DE			
MONEY MACHINE (MÁQUINAS DE HACER DINERO)				
NO. DE	NONADDE ENADDENDINALENTO	NOMBRE REPRESENTE		
REGISTRO O	NOMBRE EMPRENDIMIENTO	LEGAL O	RESULTADO	
RADICADO	Y/O MIPYME	EMPRENDEDOR		
ANEXO - LISTADOS DE SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS				

META 2. ACTIVIDAD 4.			
ENCUENTRO EMPRESARIAL TIPO FERIA PARA EMPRENDEDORES Y/O MIPYMES DE LA			
LOCALIDAD DE ENGATIVÁ			
NO. DE REGISTRO O RADICADO	NOMBRE EMPRENDIMIENTO Y/O MIPYME	NOMBRE REPRESENTE LEGAL O EMPRENDEDOR	RESULTADO
ANEXO - LISTADOS DE SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS			

META 2. ACTIVIDAD 5.					
PROCESO DE CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DE JABONES Y VELAS ARTESANALES DIRIGIDO					
A MUJERES CUIDADORAS EN SU DIVERSIDAD DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ					
(ARTESANAS DEL CUIDADO)					
NO. DE	NO. DE NOMBRE EMPRENDIMIENTO NOMBRE REPRESENTE RESULTADO				
REGISTRO O	Y/O MIPYME	LEGAL O	RESULTADO		



Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302 Tel: 8001717/3133667149 Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com



RADICADO		EMPRENDEDOR		
A	ANEXO - LISTADOS DE SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS			

META 3. ACTIVIDAD 1.				
PROCESO	PROCESO DE FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES LOCALES CON ÉNFASIS EN			
EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES EN ENGATIVÁ				
NO. DE REGISTRO O RADICADO	NOMBRE EMPRENDIMIENTO Y/O MIPYME	NOMBRE REPRESENTE LEGAL O EMPRENDEDOR	RESULTADO	
ANEXO - LISTADOS DE SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS				

ARTÍCULO 2. Fortalecimiento de capacidades y habilidades emprendedoras. Los emprendimientos y/o MiPymes seleccionados y relacionados en el numeral anterior, adelantarán un proceso de formación para el fortalecimiento de capacidades y habilidades emprendedoras. Dicho proceso de formación, es de obligatoria asistencia y el operador debe verificar que cada uno de los emprendimientos y/o MiPymes haya cumplido al 100% con el proceso de fortalecimiento, asistiendo a todas y cada una de las capacitaciones programadas, las cuales serán debidamente informadas en la fecha, hora y lugar en dónde se llevarán a cabo, así como las temáticas a abordar y las cuales son de importancia ya que favorecen y permiten la culminación exitosa, generando mejores resultados para las y los beneficiarios.

ARTÍCULO 3. Plan de Inversión. El operador deberá, junto con cada emprendedor y/o MiPyme, implementar un plan de trabajo que llegue a consolidar el Plan de Inversión del estímulo económico a acceder, para lo cual cada Emprendimiento y/o MiPyme debe entregar al operador tres (3) cotizaciones, cuyas condiciones serán explicadas detalladamente en el proceso de asesoría y acompañamiento técnico que el operador programe.



Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302 Tel: 8001717/3133667149 Bogotá D.C.



Artículo 4. Emprendimientos y/o MiPymes No Seleccionados. La Fundación Star Cop Humanity, en

calidad de operador para la ejecución del CONTRATO CPS 533 de 2023; perteneciente al programa

ENGATIVÁ COMPETITIVA, de la Alcaldía Local de Engativá, ha surtido el proceso de inscripción,

validación de documentos, visita de verificación de existencia del emprendimiento, visita de

diagnóstico y evaluación de su emprendimiento. Si en esta oportunidad no ha salido seleccionado(a)

para continuar con el proceso de asignación de estímulo; le invitamos a seguir consultando los

diferentes programas y/o proyectos de apoyo que la alcaldía adelanta periódicamente para los

emprendedores, los cuales podrá consultar en la página de la alcaldía local de Engativá:

https://www.engativa.gov.co/

ARTICULO 5. La presente publicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede

el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de enero de 2024

Hannya Vanessa Clavijo Varela

Representante Legal

Fundación Star Cop Humanity

Anexo: Lo Anunciado en veintisiete (27) Folios

Elaboró: Lina Paola Urrutia Rodríguez – Coordinadora CPS 533-23

Revisó: Laura Piedad Rodríguez Agatón – Directora de Proyectos FSCH

Aprobó: Ana Hernández - Directora Jurídica FSCH



Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302 Tel: 8001717/3133667149 Bogotá D.C.